

Santa Fe, 13 de marzo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 012/14, caratulado: **Modificación de nota de acta de examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se transcribió una nota menor por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la calificación real es: (8) ocho para el alumno **GALLEGO PERALTA, Lisandro David**.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0014, Folio Nro. 066, correspondiente a la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de fecha 05/12/13, **donde dice GALLEGO PERALTA Lisandro David, LU N° 20199, DNI N° 35.651.600**, calificación (4) cuatro, **debe leerse (8) ocho**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 042

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

